



Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.07.31 11:59:03 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: bgAMukRogK7Pz1hCTkqCg==

No. PÓLIZA	NB-100457019	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	73036601	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 30/07/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 02/03/2027	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	PINILLA SANDOVAL, JADSIBY					No. DOC. IDENTIDAD	40443058
DIRECCIÓN	VILLAVICENCIO					TELÉFONO	3147150367
ASEGURADO	PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO					No. DOC. IDENTIDAD	800251167-1
DIRECCIÓN	CALLE 37 A N° 19C-20					TELÉFONO	3105845394
BENEFICIARIO	PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO					No. DOC. IDENTIDAD	800251167-1
DIRECCIÓN	CALLE 37 A N° 19C-20					TELÉFONO	3105845394

OBJETO DE CONTRATO

DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DEL 30 DE JULIO DEL 2026, SE ACTUALIZAN VIGENCIAS, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN IGUAL GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PMV-051-2026, CUYO OBJETO ES

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR Y APOYAR JURIDICAMENTE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES LEGALES QUE ADELANTE EL DESPACHO DEL PERSONERO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/07/2026	24:00 Horas Del 02/03/2027	1.650.000,00	12.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/07/2026	24:00 Horas Del 02/03/2027	1.650.000,00	12.500,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 3.300.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	25.000,00
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	
			EXTRA PRIMA		
			PRIMA NETA	\$	25.000,00
			GASTOS EXP.	\$	5.000,00
			IVA	\$	5.700,00
			TOTAL A PAGAR	\$	35.700,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/07/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

JADSIBY
TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100457019	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	73036601	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	31/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	30/07/2026	24:00 Horas Del	02/03/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

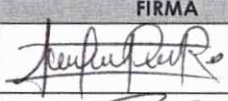




ACTA DE APROBACION DE POLIZAS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PMV-051-2026

INFORMACION DEL CONTRATO				
NUMERO DE CONTRATO	PMV-051-2026			
CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO			
NIT	800.251.167-1			
CONTRATISTA	JADSIBY PINILLA SANDOVAL			
IDENTIFICACION	40.443.058 de Villavicencio – Meta			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR Y APOYAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DISCIPLINARIOS Y DEMÁS ACTUACIONES LEGALES QUE ADELANTE EL DESPACHO DEL PERSONERO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.			
VALOR	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$16.500.000) M/CTE			
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES			
FECHA DEL CONTRATO	22 DE JULIO DE 2026			
INFORMACION DE LA POLIZA				
NUMERO DE POLIZA	NB-100457019			
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	Villavicencio – 31 de Julio de 2026			
ANEXO No.	2			
COMPAÑIA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL			
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO				
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/07/2026	02/03/2027	\$ 1.650.000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	30/07/2026	02/03/2027	\$ 1.650.000.00	
VERIFICACION POLIZAS				
DATOS DE LA POLIZA				
Código de Seguridad	bgAMUkRogK7Pz1hCTkqCg==			
Número de póliza	100457019	Número de anexo	2	
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	31/07/2026	
Inicio de vigencia Global	30/07/2026	Fin de vigencia Global	02/03/2027	
Tomador	PINILLA SANDOVAL, JADSIBY			
Asegurado	PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO		Valor asegurado 3.300.000,00	
			Movimiento TRASLADO DE VIGENCIA	
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.PMV-051-2026, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR Y APOYAR JURIDICAMENTE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES LEGALES QUE ADELANTE EL DESPACHO DEL PERSONERO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO			
Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 30/07/2026	24:00 Horas del 02/03/2027	\$ 1.650.000,00	\$ 12.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 30/07/2026	24:00 Horas del 02/03/2027	\$ 1.650.000,00	\$ 12.500,00


SIRLEY GUTIERREZ NAVARRO
Personera Auxiliar

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Luisa Fernanda Parra Rojas	Administradora de empresas CPS PMV- 043-2026	
Revisó: Daniela Cruz Narvaez	Abogada CPS PMV- 044-2026	
Aprobó: Sirley Gutiérrez Navarro	Personera Auxiliar	